



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURAS PÚBLICAS	2022-00020-00	JEFFERSON JAIME VÁSQUEZ BENAVIDES	OMAR MATTHIWS RODRÍGUEZ BENAVIDES, LUISA FERNANDA LUNA GÓMEZ y SOCIEDAD GDJHOLDINGS S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN-SUBSIDIO APELACIÓN (Auto # 925 de 24/11/2022)	1	044-045

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición subsidio apelación que formuló la apoderada judicial en amparo de pobreza de la parte demandante, por el termino de tres (03) días, conforme el citado art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 319 de la misma obra procedimental y la Ley 2213 de 2022.

El termino concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del día 16 de diciembre de 2022 y vence a la ultima hora judicial del día 11 de enero de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO-Secretaria